



DÍA POR LA INTEGRIDAD

En la Resolución 58/4 de la Asamblea General de la ONU, se aprobó la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, el 31 de octubre de 2003, cuyo objeto es combatir la corrupción considerada como un complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países, por lo que el 9 de diciembre de cada año fue designado por la ONU como el Día Internacional contra la Corrupción.

El 14 de diciembre de 2005 entró en vigor la resolución 58/4 de la Asamblea General ONU, en donde establece el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción, instando a los Estados y sus gobiernos a realizar actividades para sensibilizar y crear conciencia sobre este tema que afecta a la sociedad.



El 8 de diciembre de 2017, en el Marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Titular de la Secretaría de la Función Pública, declaró los días 9 de cada mes **“Día por la Integridad”**, principio en el que se sustentan valores democráticos y éticos del servicio público y cuya observancia resulta indispensable para el combate a la corrupción dentro de la Administración Pública.

En el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, a través de su Comité de Conducta e Integridad Pública se suma a la iniciativa para combatir la corrupción y sensibiliza a la comunidad a conducirse con integridad en el ejercicio del servicio público, actuando de manera ética en beneficio de la sociedad.

Comité de Conducta e Integridad Pública

Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5, El Florido, Tijuana, B.C.

(664) 900 9190

www.imos.gob.mx